

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN TÉCNICO DE GESTIÓN DE PROYECTOS. REF: P100-III

Objeto de la convocatoria

La Fundación FundeSalud (Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura) oferta un puesto de Técnico de Gestión de Proyectos. Categoría Titulado Superior (MECES 3).

Tareas a desarrollar

Entre las tareas a desarrollar se encuentran las siguientes:

- Gestión económico- administrativa y financiera de los proyectos/actividades de la entidad.
- Organización, gestión y coordinación de las actividades formativas
- Gestión integral de los proyectos/actividades y seguimiento a través de programa de control interno de la entidad.
- Justificación económica y elaboración de informes para la entidad financiadora
- Apoyo en cualquier otra tarea definida en los proyectos.

Requisitos de las/os candidatas/os

Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo, las personas aspirantes deberán cumplir a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad:
 - a) Tener nacionalidad española.
 - b) Ser nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - c) También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, quienes se encuentren en España en situación de legalidad.
2. Edad: tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.
3. Titulación: estar en posesión del título que se señale en el Anexo I. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar documentalmente que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.
4. Habilitación: no haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, o en el país de la que es nacional ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas.
5. Requisitos específicos de la convocatoria: **Consultar Anexo I.**

Características del puesto de trabajo

- Denominación del puesto: Técnico de Gestión de Proyectos.
- Categoría: Titulado superior (MECES 3).
- Emplazamiento y/o centro de trabajo: Sede FundeSalud Mérida
- Tipo de Jornada: Jornada completa.
- Modalidad de contratación: Contrato de sustitución.
- Retribución: 25.818,83 € brutos anuales.
- Fecha de incorporación deseada: Inmediata.

Proceso de selección

- Quienes deseen participar en esta convocatoria deberán presentar su solicitud a través de la web de la fundación, en el apartado correspondiente a este proceso selectivo en la dirección: <https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo>. La solicitud se presentará en el plazo que se indique en la publicación del proceso en el DOE, acompañada de la documentación acreditativa de todos los **requisitos** especificados para el puesto en el **Anexo I** y de los documentos detallados en el **apartado 3.4 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal** publicado en el enlace indicado anteriormente. Se facilitan **Anexos III, IV y V**, para acreditar los requisitos establecidos en el apartado 3.4 letras g), i), j), del Manual de Procedimientos de Selección de Personal.
- La selección de los candidatos se realizará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal publicado en la web de la entidad.

Tribunal de selección

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- Presidente/a: D^a. Elena Fernández Morillo (Secretaria General de FundeSalud) o persona en quien delegue.
- Secretario/a: D^a. Carmen Simón Valero (Jefa del Área de Gestión de Proyectos de FundeSalud) o persona en quién delegue.
- Vocal/es: Belén Muñoz Orellana (Técnico de Gestión de RRHH de Funde Salud). o persona en quién delegue.

En Mérida, a fecha de la firma digital

José Luis González Sánchez
Director Gerente de FundeSalud

ANEXO I

Proceso de Referencia	P100-III
Denominación del puesto	Técnico de Gestión de Proyectos
Nº de plazas ofertadas	1
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Ubicación	Sede Fundesalud Mérida
Horas semanales u horario de trabajo	Jornada Completa
Modalidad de contratación	Contrato de sustitución
Categoría profesional	Titulado Superior
Retribución Bruta Anual	25.818,83 € brutos anuales
Fecha de incorporación	Inmediata
FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR	
Realizará principalmente las siguientes funciones: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión económico- administrativa y financiera de los proyectos/actividades de la entidad. • Organización, gestión y coordinación de las actividades formativas • Gestión integral de los proyectos/actividades y seguimiento a través de programa de control interno de la entidad. • Justificación económica y elaboración de informes para la entidad financiadora • Apoyo en cualquier otra tarea definida en los proyectos. 	
PROCEDIMIENTO	
Tramitación	https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo
Medios	Propios
Publicidad	DOE de 4 de septiembre de 2024
Plazo de presentación de candidaturas	7 días naturales desde el día siguiente de la publicación en DOE
PRIMERA FASE: REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA (mínimo exigido)	
Titulaciones y estudios	Título de Grado + Máster o Licenciatura (Mec3)
Experiencia profesional	Experiencia de al menos 12 meses en gestión económica y justificación de proyectos de concurrencia competitiva y/o gestión y organización de eventos demostrable mediante contrato laboral con especificación de funciones o certificado de funciones por parte de la entidad empleadora.
Otros	Disponibilidad para viajar Flexibilidad horaria
SEGUNDA FASE: MÉRITOS Y COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL PUESTO	
SUBFASE DE MÉRITOS (VER ANEXO II)	
Experiencia profesional	Experiencia demostrable en los siguientes ámbitos: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión económica y justificación de Proyectos de concurrencia competitiva. • Organización y gestión de eventos • Participación en elaboración de pliegos y procedimientos de contratación pública.
Informática	Manejo de algunas de las siguientes herramientas: Plataformas de justificación de proyectos europeos (COOPERA 2020, F&T PORTAL, COFFEE, MINERVA...), de proyectos nacionales (AESEG de ISCIII) o proyectos de la Junta de Extremadura (ayudas PRI...)
SUBFASE DE ENTREVISTA PERSONAL (VER ANEXO II)	
Se formularán una serie de preguntas sobre capacidades o habilidades relacionadas con el perfil del puesto ofertado y con los fines y objetivos de la Fundación, valorando los aspectos humanos y aptitudes personales de los aspirantes citados a esta fase del proceso.	

ANEXO II – BAREMO

SUBFASE DE MÉRITOS:

La puntuación máxima total será de 8 puntos (80%)

Los méritos de las candidaturas se valorarán con las puntuaciones máximas que se señalan:

A) EXPERIENCIA PROFESIONAL (La puntuación máxima total será de 7 puntos):

Deberá acreditarse debidamente mediante certificado de funciones expedido por la entidad empleadora y/o contrato laboral donde se detallen específicamente las funciones realizadas por el candidato. La valoración se realizará de acuerdo con la siguiente puntuación en atención a la especialización concreta en:

- **Gestión económica y justificación de Proyectos de concurrencia competitiva: (hasta 4 puntos)**
 - Por los servicios prestados en la Administración Pública, organismos autónomos y/u otros entes públicos vinculados se otorgarán **0,10 puntos por mes.**
 - Por los servicios prestados en centros de trabajo no incluidos en el apartado anterior se otorgarán **0,05 puntos por mes.**
- **Organización y gestión de eventos. (hasta 2 puntos)**
 - Por los servicios prestados en la Administración Pública, organismos autónomos y/u otros entes públicos vinculados se otorgarán **0,10 puntos por mes**
 - Por los servicios prestados en centros de trabajo no incluidos en el apartado anterior se otorgarán **0,05 puntos por mes.**
- **Participación en elaboración de pliegos y procedimientos de contratación pública. (hasta 1 puntos)**
 - Por los servicios prestados en la Administración Pública, organismos autónomos y/u otros entes públicos vinculados se otorgarán **0,05 puntos por mes.**
 - Por los servicios prestados en centros de trabajo no incluidos en el apartado anterior se otorgarán **0,02 puntos por mes.**

B) INFORMÁTICA (La puntuación máxima total será de 1 punto):

Se valorará con 1 punto la acreditación certificada del manejo de algunas de las siguientes herramientas:

- Plataformas de justificación de proyectos europeos (COOPERA 2020, F&T PORTAL, COFFEE, MINERVA...), de proyectos nacionales (AESEG de ISCIII) o proyectos de la Junta de Extremadura (ayudas PRI...)

ENTREVISTA PERSONAL

La puntuación máxima total será de 2 puntos (20%)

Se valorarán las siguientes aptitudes y/o capacidades:

1. Comunicación (facilidad de relaciones interpersonales, expresión verbal y no verbal): máximo 0,25 puntos.
2. Conocimientos técnicos del puesto de trabajo: máximo 1 punto.
3. Capacidad de compromiso: máximo 0,25 puntos.
4. Interés y conocimientos de la empresa: máximo 0,50 puntos.

** En la entrevista se comprobará que los méritos acreditados documentalmente que hayan sido puntuados a los candidatos son veraces y se corresponden adecuadamente con la puntuación obtenida. La falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comportará la invalidez de la solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia pudiera derivar en futuros procesos en los que solicite participar el candidato.*

*** En caso de que el Tribunal de Selección lo considere necesario, se procederá a la realización de una prueba de conocimientos.*

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER SIDO SEPARADO/A MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DEL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, NI HALLARSE INHABILIDO/A PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS.

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

DECLARO:

No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD DE DATOS

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

DECLARO:

1º Que los datos indicados en el cuestionario web y documentación a aportar en el proceso son veraces, y me comprometo a probar documentalmente los mismos cuando así se me requiera.

2º Que esta documentación es copia fiel de los documentos originales.

3º Que conozco que la falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comporta la invalidez de mi solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia pudiera derivar en futuros procesos en los que solicite participar.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:

ANEXO V

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

AUTORIZO A FUNDESALUD A:

Publicar mis datos personales, en las resoluciones que se publiquen relativas a la tramitación del procedimiento de selección.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.: